Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Cavildo

En las salas Capitulares del Ylustre Ayuntamto. de esta Villa de Mazarron en dos de Marzo de mil ochocientos diez y ocho p.a Cavildo ordinario se juntaron los S.res D. Manuel de Calvache y Lopez de Mayor Abog.do de los R.s Consejos Alc.de Mayor y Capitan á Guerra de esta Villa por S. M. D. Pedro Ramon Vidal Abarca Capitan reformado del Provincial de Lorca Regidor perpetuo preheminte. Decano de dho Ayuntamto. D. Gines Jose Lardin y Pinto Cavallero Maestrante de la R.l de Ronda, y D. Gines Jose Granados de Paredes Regidores perpetuos del mismo y D. Gines Amar Zamora Diputado del Comun de Vecinos de esta Villa, y juntos en forma de Concejo Justicia y Regimto. trataron y acordaron lo sigte.

En este Ayuntamto. se ha visto un Oficio del Cavallero Adm.or Gral de Rtas. Estancadas de la Ciudad de Cartag.a en el q. reclama diez y siete mil siete r.s con diez y siete m.s q. esta Villa adeuda p.r el acopio de Sal del año pasado de mil ochocientos diez y siete con la prevencion q. de no realizarlo á la mayor brevedad no solo solicitara los apremios prevenidos si q. tampoco entregara el tercio de sales correspondte. al presente año; y haviendo tratado en su razon acordaron q. mediante haverse remitido en este propio dia el Reparto de las doscientas sesenta f.s sal q. faltavan al acopio del año pasado de diez y siete al Exmo. S.r Intendte. Subdeleg.do Gral de la Ciudad de Cartag.a p.a su aprovacion y esta q. este buelva no puede esta cobrarse, y no haver acavado de sacar los Vecinos las q. se les tenia reparto de